

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

**ACTA COMITÉ DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN
LA ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y SUS SUPLENTES ANTE EL
CONSEJO DIRECTIVO DE CARDIQUE**

En Cartagena de Indias, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2019, siendo las 2:00 pm, previa orden impartida por el Director General (e) de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE en el artículo segundo de la Resolución No. 1943 del 13 de Diciembre de 2019, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA UNA DECISIÓN DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CARDIQUE PERIODO 2020 – 2023"**, se reunió el Comité de Verificación de los Requisitos Habilitantes del proceso de selección referenciado, estando presentes las siguientes integrantes:

CLAUDIA DEL C. CAMACHO CUESTA Secretaria General de Cardique	CARMEN DE CARO MEZA Jefe de Sancionatorio de Cardique	MADY C. GARCIA VERGARA Jefe de Laboratorio de Cardique
--	--	--

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Verificación de los requisitos habilitantes
4. Propositiones y varios

DESARROLLO

- 1 **Verificación del Quórum.** Se constato la presencia de las tres (03) integrantes del comité de verificación.
- 2 **Lectura y aprobación del orden del día.** El orden del día es leído y se aprueba por unanimidad.
- 3 **Presentación y revisión de los documentos habilitantes de los interesados en participar en la elección de los representantes del Sector Privado y sus suplentes ante el Consejo Directivo de Cardique.**

Revisada la documentación presentada por los representantes del Sector Privado que manifestaron su intención de participar en la presente convocatoria y luego de ser revocada la decisión del 19 de Noviembre del presente año, proferida por este Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes (Resolución No. 1943 del 13 de Diciembre de 2019), se obtuvo como resultado la verificación de la matriz que se adjunta al presente (Ver matriz en Excell adjunta)

a. En cuanto al número de inscritos.

Presentaron documentos de conformidad con lo previsto en el Decreto 1850 del 16 de Septiembre de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, un total de treinta y ocho (38) Organizaciones del Sector Privado.



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail. direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

b. En cuanto al número de habilitados con voz y voto

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos previstos en el Decreto 1850 del 16 de Septiembre de 2015, **resultaron habilitados con voz y voto : veintidós (22)** Organizaciones del Sector Privado. Se adjunta el listado correspondiente:

c. En cuanto al número de no habilitados

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos previstos en el Decreto 1850 del 16 de Septiembre de 2015 resultaron **no habilitados dieciséis (16)** de las treinta y ocho (38) Organizaciones del Sector Privado, que presentaron documentos dentro del plazo previsto en la convocatoria pública. (Ver cuadro en excell adjunto)

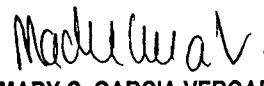
d. En cuanto al número de postulados

En relación con las Organizaciones del Sector Privado habilitadas con Voz y Voto, **dos (2)** de ellas postularon candidatos.

Finaliza la reunión del comité siendo las 3:30 PM y se firma el acta por los intervinientes.


CLAUDIA DEL C. CAMACHO CUESTA
Secretaria General de Cardique


CARMEN DE CARO MEZA
Jefe de Ofi. Disciplinaria y Sancionatorios


MADY C. GARCIA VERGARA
Jefe de Laboratorio de Cardique



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
Bosque, Isla de Manzanillo Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

